



REFERENCIA: 8758-4189-001-2017-00926

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SUMINISTRO APLICACIONES Y PRODUCTOS S.A.S.

DEMANDADO: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA Y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR con la presente solicitud de entrega de títulos judiciales solicitado por el señor CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA a través del correo electrónico **cd.ortiz@correo.policia.gov.co**. **Sírvase proceder de conformidad.**

Soledad, junio 21 de 2021.

JANNY GUILLOTH POLO

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD. Junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Procede este despacho a resolver sobre la presente solicitud de elaboración y entrega de títulos judiciales solicitada por el señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA** a través de correo electrónico **cd.ortiz@correo.policia.gov.co**.

CONSIDERACIONES

Preceptúa el artículo 3 del decreto 806 de 2020, lo siguiente: *“DEBERES DE LOS SUJETOS PROCESALES EN RELACIÓN CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.”*

“Identificados los canales digitales elegidos, desde allí se originarán todas las actuaciones y desde estos se surtirán todas las notificaciones, mientras no se informe un nuevo canal. Es deber de los sujetos procesales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 78 numeral 5 del Código General del Proceso, comunicar cualquier cambio de dirección o medio electrónico, so pena de que las notificaciones se sigan surtiendo válidamente en la anterior.”

Por su parte el artículo 5º de igual decreto, establece la forma como debe otorgarse los poderes, al preceptuar lo siguiente: *“Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.*

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.”

Correo del 10 de octubre de 2020.

Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

Resultado: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

Yerlis Moreno Polanco
 RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 Muy buenas noches, mediante el presente correo se aclara...

Microsoft Outlook
 Relayed: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, per...

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 Cordial saludo. Adjunto respuesta a derecho de petición y ...

[Borrador] Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 RV: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 No hay vista previa disponible.

Yerlis Moreno Polanco
 DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

postmaster@correo.policia.gov.co
 Delivered: Solicitud de información 2017-926
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: cdorti...

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 Solicitud de información 2017-926
 Cordial Saludo: Me permito informarle que el proceso den...

DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

Respondió el Mar 06/10/2020 17:13.

Yerlis Moreno Polanco <mibalanzalegal@gmail.com>
 Lun 05/10/2020 11:48
 Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

2 archivos adjuntos (116 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

PROCESO: EJECUTIVO
 RADICADO: 2017 - 00926
 DEMANDANTE: SUMINISTROS Y APLICACIONES Y PRODUCTOS
 DEMANDADO: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA

REF: DERECHO DE PETICIÓN - PREVIO A PRESENTACIÓN DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado dentro del proceso con radicado 2017 - 00926, que cursa en este Honorable Despacho, muy respetuosamente me dirijo a usted a fin de instaurar derecho de petición, con la finalidad de obtener información a la cual tengo derecho y ustedes se encuentran en el deber de brindarme.

1. Debido a la actual situación de salud que atraviesa el país, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que todos los Despachos del País, debían hacer uso de los medios de la tecnología, para continuar prestando el servicio de administración de justicia.

2. He intentado buscar en la plataforma TYBA y en su portal web información sobre el proceso 2017 - 00926, pero no ha sido posible.

Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

Resultado: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

Yerlis Moreno Polanco
 RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 Muy buenas noches, mediante el presente correo se aclara...

Microsoft Outlook
 Relayed: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, per...

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 Cordial saludo. Adjunto respuesta a derecho de petición y ...

[Borrador] Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 RV: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 No hay vista previa disponible.

Yerlis Moreno Polanco
 DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926
 JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

postmaster@correo.policia.gov.co
 Delivered: Solicitud de información 2017-926
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: cdorti...

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 Solicitud de información 2017-926
 Cordial Saludo: Me permito informarle que el proceso den...

DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

3. Para estar un poco más tranquilo, mediante petición de fecha 25 de agosto de 2020, le solicité que me indicaran el estado actual del proceso (última actuación, etapa procesal, trámite a seguir, etc.) y que me entregaran una relación de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de ese Juzgado, por concepto de los descuentos que me han realizado a raíz de las medidas cautelares, por ustedes ordenadas dentro del proceso 2017 - 00926.

4. Más de 30 días después, más exactamente el 02 de octubre de 2020, recibí respuesta de parte de ustedes y oh sorpresa que se demoraron más de un mes para decirme que el proceso está activo y que tengo que ir al banco agrario de Colombia para pedir una relación de depósitos judiciales.

5. Me sorprende que todos los empleados de ese Despacho se están ganando su salario aún cuando el país presenta altos índices de desempleo y ninguno fue capaz de darme una respuesta de fondo, el titular del despacho o el secretario solo debían ordenar la digitalización del expediente para darme acceso a él y con sus usuarios ingresar a la plataforma del Banco Agrario de Colombia, digitar mi número de identificación e imprimir la relación de depósitos judiciales.

6. Como no me es posible entender el por qué de las cosas en este caso, a través de esta petición pretendo que accedan a las pretensiones que más adelante indicaré y en caso de no ser favorable la respuesta, solicito que me indiquen los motivos que lo impiden.

PRETENSIONES

1. Solicito que me remitan copia del expediente digitalizado para poder realizar seguimiento a la demanda.
 2. Solicito que me entreguen una relación de los depósitos judiciales que me han descontado y que se encuentran a órdenes de ese Juzgado.
 3. Solicito que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares que pesan en mi contra, teniendo en cuenta que los descuentos realizados dentro del proceso 2017 - 00926 triplican lo ordenado en el mandamiento de pago y en estos momentos el Despacho se está extralimitando a las pretensiones de la demanda y me está causando graves perjuicios, a los cuales tendrá que responder en caso de continuar con la vulneración.

Teniendo en cuenta que el Despacho ya no me genera confianza por su respuesta morosa e infundada, me veo en la penosa necesidad de indicar que si no se me remite respuesta dentro del término de Ley, se instaurará Vigilancia Judicial Administrativa.

ANEXOS

CORREO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2020

Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad - Atlántico

RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Soledad
Mar 06/10/2020 17:13
Para: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeaga@gmail.com>

OFICIO RESPONDIENDO... 54 KB
relacion deposito cristian... 375 KB

2 archivos adjuntos (429 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,
Adjunto respuesta a derecho de petición y relación de depósito.

Janny Guilloth
Secretaría.

De: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeaga@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 11:48
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Soledad <01pqccsoledad@cejodj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2017 - 00926
DEMANDANTE: SUMINISTROS Y APLICACIONES Y PRODUCTOS
DEMANDADO: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA

REF: DERECHO DE PETICIÓN - PREVIO A PRESENTACIÓN DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado dentro del proceso con radicado 2017 - 00926, que cursa en este Honorable Despacho, muy respetuosamente me dirijo a usted a fin de instaurar derecho de petición, con la finalidad de obtener información a la cual tengo derecho y ustedes se encuentran en el deber de brindarme.

OFICIO RESPONDIENDO DERECHO DE P... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
Consejo Sectorial de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

SICGMA

Soledad, 6 de octubre de 2020 Oficio No. 1083

Señor:
Cristhian David Ortiz Estrada
E-mail: mibalanzeaga@gmail.com

Rad:87584189001-2017-00926-00

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Cordial saludo,

Con este escrito nos permitimos informarle que su solicitud fue resuelta en consecuencia puede observar su proceso en Tyba. Se anexa relación de depósitos Banco Agrario.

De usted atentamente,

JANNY GUILLOTH POLO

Solicitud de información del... 02/10/2020
Cordial Saludo: Me permito informarle que el proceso den... Elementos envi...

RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Soledad
Mar 06/10/2020 17:13
Para: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeaga@gmail.com>

OFICIO RESPONDIENDO... 54 KB
relacion deposito cristian... 375 KB

2 archivos adjuntos (429 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,
Adjunto respuesta a derecho de petición y relación de depósito.

Janny Guilloth
Secretaría.

De: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeaga@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 11:48
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Soledad <01pqccsoledad@cejodj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2017 - 00926
DEMANDANTE: SUMINISTROS Y APLICACIONES Y PRODUCTOS

relacion deposito cristian ortiz.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Banco Agrario de Colombia
Prospectiva pasivos

DATOS DEL DEMANDANTE
CÉDULA DE CIUDADANÍA: Número Identificación: 1140130190 Nombre: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA Número de Tyba: 28

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
41204000017402	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	10/09/2018	NO APLIC	\$ 179.307,20
41204000018017	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	25/04/2018	NO APLIC	\$ 208.676,20
41204000018015	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	05/04/2018	NO APLIC	\$ 208.676,20
41204000018016	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	29/06/2018	NO APLIC	\$ 208.676,20
41204000018018	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	21/07/2018	NO APLIC	\$ 208.676,20
41204000018019	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2018	NO APLIC	\$ 144.204,96
41204000018020	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	28/09/2018	NO APLIC	\$ 168.492,80
41204000018021	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	28/09/2018	NO APLIC	\$ 208.407,84
41204000018022	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	21/10/2018	NO APLIC	\$ 106.477,14
41204000018023	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	06/05/2018	NO APLIC	\$ 106.477,14
41204000018024	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	21/01/2019	NO APLIC	\$ 106.268,42
41204000018025	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	28/09/2018	NO APLIC	\$ 147.952,84
41204000018026	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	18/02/2019	NO APLIC	\$ 147.952,84
41204000018027	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	20/04/2019	NO APLIC	\$ 147.952,84
41204000018028	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	20/07/2019	NO APLIC	\$ 213.373,27
41204000018029	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	29/08/2019	NO APLIC	\$ 213.373,27
41204000018030	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	01/10/2019	NO APLIC	\$ 213.373,27
41204000018031	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	31/10/2019	NO APLIC	\$ 175.713,89
41204000018032	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2019	NO APLIC	\$ 213.373,27
41204000018033	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2019	NO APLIC	\$ 213.373,27
41204000018034	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	30/01/2020	NO APLIC	\$ 213.373,27
41204000018035	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	28/02/2020	NO APLIC	\$ 213.373,27
41204000018036	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2020	NO APLIC	\$ 213.373,27
41204000018037	000566881	SUMINISTROS APLICADO X	IMPRESO ENTREGADO	27/04/2020	NO APLIC	\$ 213.373,27

Cordial Saludo: Me permito informarle que el proceso den... Elementos envi...

RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Soledad
Mar 06/10/2020 17:13
Para: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeaga@gmail.com>

OFICIO RESPONDIENDO... 54 KB
relacion deposito cristian... 375 KB

2 archivos adjuntos (429 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,
Adjunto respuesta a derecho de petición y relación de depósito.

Janny Guilloth
Secretaría.

De: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeaga@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 11:48
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Soledad <01pqccsoledad@cejodj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2017 - 00926
DEMANDANTE: SUMINISTROS Y APLICACIONES Y PRODUCTOS

Microsoft Outlook interface showing an email thread. The subject is "Relayed: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926". The email is from Microsoft Outlook, dated 06/10/2020 17:13, to Yerlis Moreno Polanco. The main body of the email states: "Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega." Below this, it lists the recipient "Yerlis Moreno Polanco (mibalanzalegal@gmail.com)" and the subject "Asunto: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926". The interface includes a sidebar with folders like "Favoritos", "Carpetas", and "Bandeja de entrada", and a top navigation bar with options like "Eliminar", "Archivo", and "No deseado".

Microsoft Outlook interface showing a detailed view of an email. The subject is "Re: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926". The email is from Yerlis Moreno Polanco, dated 06/10/2020 18:24, to Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad. The main body of the email contains the following text: "Muy buenas noches, mediante el presente correo se aclara que aún no le han dado respuesta de fondo a la petición. Se agradece su amable gestión al remitir relación de depósitos judiciales, pero aún queda pendiente que me den acceso al expediente y le den trámite a la solicitud de embargo. Aunque el número de radicado del expediente ya se observa en la plataforma TYBA, no le quitaron la marcación de privado y no me es posible revisar el expediente. Amable secretaría, la norma dice que usted debe anexar las solicitudes al expediente y pasarlo al Despacho para trámite y el Juez tendrá 10 días hábiles para resolver. Cuando me den acceso al expediente espero encontrar anexada mi petición y cuando el tiempo se cumpla el Despacho se debe pronunciar con relación a mi solicitud de levantamiento de embargo. Le agradezco que en su próxima respuesta me indique todos los canales de comunicación, incluyendo el link del portal web para consultar los estados electrónicos." The email is signed by CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, C.C. N° 1.143.139.780. The interface includes a sidebar with folders like "Favoritos", "Carpetas", and "Bandeja de entrada", and a top navigation bar with options like "Responder a todos", "Eliminar", and "Archivo".

CORREO 14 DE OCTUBRE DE 2020 (RESPUESTA DEL DESPACHO)

Outlook interface showing search results for '00926'. The selected email is from 'Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad' dated 14/10/2020. The email content includes a cordial greeting, a reference to a previous response, and a note about the delivery of a document.

Resultados:

- mibalanzeal@gmail.com: 08758418900120170092600 Levantamiento de medidas. 15/10/2020
- mibalanzeal@gmail.com: RE: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 14/10/2020
- Microsoft Outlook: Relayed: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 14/10/2020
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 14/10/2020
- Yerlis Moreno Polanco: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926. 06/10/2020
- Microsoft Outlook: Relayed: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926. 06/10/2020
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926. 06/10/2020
- [Borrador] Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: RV: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926. 05/10/2020

Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 Mié 14/10/2020 11:54
 Para: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeal@gmail.com>

OFICIO RESPOND DER P...
81 KB

Cordial saludo:

Adjuntamos a la presente 1 archivo adjunto dando respuesta a derecho de Petición dentro del Rad. 2017-00926.

Atentamente,

Janny Guilloth
Secretaria

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
 Enviado: martes, 6 de octubre de 2020 17:13
 Para: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeal@gmail.com>
 Asunto: Retransmitido: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
 Yerlis Moreno Polanco (mibalanzeal@gmail.com)
 Asunto: RE: DERECHO DE PETICIÓN Proceso 2017 - 00926

CORREO 14 DE OCTUBRE DE 2020

Outlook interface showing search results for '00926'. The selected email is from 'mibalanzeal@gmail.com' dated 14/10/2020. The email content includes a cordial greeting, a reference to a previous response, and a note about the delivery of a document.

Resultados:

- Buenos días Cordial saludo. Por medio del presente le envi... [Bandeja de ent...]
- mibalanzeal@gmail.com: RE: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 16/10/2020
- Microsoft Outlook: Relayed: RE: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 15/10/2020
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: RE: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 15/10/2020
- darwin lopez coronado: RV: 2019 - 926 EJECUTIVO SINGULAR, RADICADO CORREGIDO POR FAVOR ATIENDA MI REQUERIMIENTO Y RESULEVAM... 15/10/2020
- mibalanzeal@gmail.com: 08758418900120170092600 Levantamiento de medidas. 15/10/2020
- mibalanzeal@gmail.com: RE: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 14/10/2020
- Microsoft Outlook: Relayed: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 14/10/2020
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926. 14/10/2020

Re: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926

Respondió el Jue 15/10/2020 18:31.

mibalanzeal@gmail.com
 Mié 14/10/2020 23:28
 Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

Muy buenas noches, mediante el presente correo y en virtud de la respuesta al derecho de petición, me permito manifestar muy respetuosamente que aún me están negando el acceso a la administración de justicia, aunque ustedes manifiestan que ya me dieron acceso al expediente eso no es cierto.

En estos momentos solo veo dos probabilidades: 1. que yo me esté equivocando y no sepa buscar en las plataformas de búsqueda o 2. que ustedes estén mintiendo.

Como ya me di cuenta que no me estoy equivocando y como quiero pensar que ustedes no me están mintiendo, pretendo suponer que cometieron un error al momento de cargar los archivos del expediente en la plataforma.

Por lo anteriormente manifestado, agradezco que me remitan a este correo el archivo del expediente, y así no me estarían vulnerando ningún derecho y yo no me tendría que ver obligado a acudir a otras instancias constitucionales y/o administrativas.

Cordialmente,

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
 C.C. N° 1.143.139.780

CORREO 15 DE OCTUBRE DE 2020

Microsoft Office Outlook interface showing an email from mibalanzeleg@gmail.com dated June 15, 2020. The subject is "08758418900120170092600 Levantamiento de medidas." The email content discusses a request for the lifting of precautionary measures in a legal process.

08758418900120170092600 Levantamiento de medidas.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
 Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMLIO AGUILAR BERDUGO.
 Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Asunto: Solicitud de levantamiento de medidas cautelares

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, acudo ante su digno Despacho a fin de solicitar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas dentro del proceso de la referencia.

La anterior solicitud la realicé, teniendo en cuenta que su Honorable Despacho omitió comunicar al pagador el tope o límite del descuento y en mi caso el descuento ya superó lo ordenado en el mandamiento de pago en un 50%.

Por otro lado, si el Despacho no considera el punto anterior, le coloco de presente que, entre los descuentos realizados a los dos demandados dentro del proceso, los descuentos realizados triplican lo ordenado en el mandamiento de pago, con lo cual el Despacho ya puede garantizar el pago al demandante en caso de resultar vencedor.

Si el Juzgado mantiene la orden de embargo sin tener en cuenta lo señalado anteriormente, me estaría perjudicando oficiosamente sin que exista soporte jurídico en el C.G.P.

Cordialmente,

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
 C.C. N° 1.143.139.780

RESPUESTA 15 DE OCTUBRE DE 2020

Microsoft Office Outlook interface showing a response email from Janny Guilloto, Secretaria, dated June 15, 2020. The subject is "RE: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926." The email content addresses the sender's concerns regarding the legal process and the court's actions.

RE: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 Para: mibalanzeleg@gmail.com

Cordial Saludo

Por favor entrar a la plataforma Tyba, para visualizar el expediente.

Atentamente,

Janny Guilloto
 Secretaria

De: mibalanzeleg@gmail.com <mibalanzeleg@gmail.com>
 Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 23:29
 Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad <j01pccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>
 Asunto: Re: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926

Muy buenas noches, mediante el presente correo y en virtud de la respuesta al derecho de petición, me permito manifestar muy respetuosamente que aún me están negando el acceso a la administración de justicia, aunque ustedes manifiestan que ya me dieron acceso al expediente eso no es cierto.

En estos momentos solo veo dos probabilidades: 1. que yo me esté equivocando y no sepa buscar en las plataformas de búsqueda o 2. que ustedes estén mintiendo.

Como ya me di cuenta que no me estoy equivocando y como quiero pensar que ustedes no me están mintiendo, pretendo suponer que cometieron un error al momento de cargar los archivos del expediente en la plataforma.

Por lo anteriormente manifestado, agradezco que me remitan a este correo el archivo del expediente, y así no me estarían vulnerando ningún derecho y yo no me tendría que ver obligado a acudir a otras instancias constitucionales y/o administrativas.

Cordialmente,

CORREO 16 DE OCTUBRE DE 2020

Re: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926

mibalanzelegal@gmail.com
Vie 16/10/2020 10:45
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiples - Atlantico - Soledad
Muchas gracias.

Solo queda pendiente que le adjunten al expediente digital, el memorial mediante el cual se solicitó el levantamiento de medida, para que ingrese al despacho.

El memorial se remitió por correo con fecha 15-10-2020.

El jue. 15 oct. 2020 a las 18:31, Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiples - Atlantico - Soledad (<J01pccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial Saludo

Por favor entrar a la plataforma Tyba, para visualizar el expediente.

Atentamente,
Janny Guilloth
Secretaria

De: mibalanzelegal@gmail.com <mibalanzelegal@gmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 23:29
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiples - Atlantico - Soledad <J01pccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Respuesta Derecho de Petición Proceso 2017 - 00926

Muy buenas noches, mediante el presente correo y en virtud de la respuesta al derecho de petición, me permito manifestar muy respetuosamente que aún me están negando el acceso a la administración de justicia, aunque ustedes manifiestan que ya me dieron acceso al expediente eso no es cierto.

En estos momentos solo veo dos probabilidades; 1. que yo me esté equivocando y no sepa buscar en las plataformas de búsqueda o 2. que ustedes estén mintiendo.

Como ya me di cuenta que no me estoy equivocando y como quiero pensar que ustedes no me están mintiendo.

CORREO 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

08758418900120170092600 Reiteración de solicitud de levantamiento de medida

mibalanzelegal@gmail.com
Lun 09/11/2020 14:57
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiples - Atlantico - Soledad
Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO,
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Asunto: Solicitud de levantamiento de medidas cautelares

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, acudo ante su digno Despacho para reiterar mi solicitud de fecha 15 de octubre de 2020, en donde solicité el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en mi contra.

El expediente ya se encuentra digitalizado y la solicitud fue radicada hace 15 días hábiles, por lo cual solicito que me indiquen que día ingresó el expediente al Despacho para resolver y cuanto tiempo mas debo esperar.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
C.C. N° 1.143.139.780

Responder | Reenviar

CORREO 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNIMzVINDBmLTzZDAINGQ4MC05ZjhmLTQ3NmZ4MzQ3YjYwBGA... Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas - Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

00926

Mensaje nuevo

Resultados

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
RV: 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio e... 10/12/2020
Enviado desde Correo para Windows 10 De: mibalanzeleg... (Elementos envi...)

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia No. 2020-00992 07/12/2020
Buenas tardes. Por medio del presente correo se remite re... (Bandeja de ent...)

mibalanzeleg@gmail.com
VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, ciudadano colombiano... 03/12/2020
(Bandeja de ent...)

mibalanzeleg@gmail.com
08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio e... 02/12/2020
JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... (Bandeja de ent...)

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Sole...
Notificación de admisión de acción de tutela de ref 2020-00460... 30/11/2020
Le comunico y notifico que este despacho mediante auto ... (Elementos envi...)

mibalanzeleg@gmail.com
08758418900120170092600 VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRA... 25/11/2020
Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTO... (Bandeja de ent...)

Recepcion Reparto Juzgados Pequeñas Causas Competencias Múltiples...
RV: DEMANDA COLPATRIA VS DANIZ ASTRID CANTILLO GUERR... 14/11/2020
Buenas Tardes, Por medio del presente me permito inform... (Bandeja de ent...)

08758418900120170092600 VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Asunto: Solicitud de levantamiento de medidas cautelares

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, acudo ante su digno Despacho para informarle que llevo más de un mes esperando que el Despacho se pronuncie con relación a una solicitud de levantamiento de medida.

He solicitado información de cuando entró al Despacho para el trámite, pero no hay respuestas.

En vista que no encuentro otro mecanismo, lastimosamente debo informarles que esperaré hasta el estado del día de mañana y si no hay pronunciamiento a mi solicitud radicaré VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA, ante la sala administrativa del Consejo Seccional, con copia a la Sala Disciplinaria.

Espero que se coloquen en mi lugar y entiendan que nadie fue capaz de indicarme por lo menos cuanto tiempo debía esperar.

Estaré atento a cualquier comunicado.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
C.C. N° 1.143.139.780

Responder Reenviar

10:57 a. m.
ES 17/06/2021

CORREO 2 DE DICIEMBRE DE 2020

outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNIMzVINDBmLTzZDAINGQ4MC05ZjhmLTQ3NmZ4MzQ3YjYwBGA... Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas - Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

00926

Mensaje nuevo

Resultados

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
RV: 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio e... 10/12/2020
Enviado desde Correo para Windows 10 De: mibalanzeleg... (Elementos envi...)

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia No. 2020-00992 07/12/2020
Buenas tardes. Por medio del presente correo se remite re... (Bandeja de ent...)

mibalanzeleg@gmail.com
VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, ciudadano colombiano... 03/12/2020
(Bandeja de ent...)

mibalanzeleg@gmail.com
08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio e... 02/12/2020
JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... (Bandeja de ent...)

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Sole...
Notificación de admisión de acción de tutela de ref 2020-00460... 30/11/2020
Le comunico y notifico que este despacho mediante auto ... (Elementos envi...)

mibalanzeleg@gmail.com
08758418900120170092600 VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRA... 25/11/2020
Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTO... (Bandeja de ent...)

Recepcion Reparto Juzgados Pequeñas Causas Competencias Múltiples...
RV: DEMANDA COLPATRIA VS DANIZ ASTRID CANTILLO GUERR... 14/11/2020
Buenas Tardes, Por medio del presente me permito inform... (Bandeja de ent...)

08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio el de apelación

Reenvió este mensaje el Jue 10/12/2020 11:27.

mibalanzeleg@gmail.com
Mié 02/12/2020 23:42
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Asunto: Recurso de reposición en subsidio el de apelación, contra en auto de fecha 02 de diciembre de 2020

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, acudo ante su digno Despacho a fin de instaurar Recurso de reposición en subsidio el de apelación, contra en auto de fecha 02 de diciembre de 2020, mediante el cual negaron solicitud de levantamiento de medida.

La anterior solicitud la realicé, teniendo en cuenta que su Honorable Despacho no tuvo en cuenta todo lo planteado en memorial del 15 de octubre de 2020, se observa el afán, lo cual impidió la lectura de medio memorial.

La solicitud de levantamiento de medidas, también se realizó con fundamento en el hecho que la sumatoria de los descuentos realizados a los 2 demandados, superan el valor del crédito, conforme a la actual liquidación.

No hay razón alguna para que se mantengan los descuentos si en estos momentos solo están pendientes trámites a cargo del Despacho, lo cual es pagarle al demandante y teniendo en cuenta la gran carga laboral, mientras ustedes realizan lo pertinente, los demandados seguimos sufriendo.

El auto de fecha 02 de diciembre de 2020, no hace referencia al valor total de los descuentos a órdenes del Juzgado dentro del proceso de la referencia, nadie se dignó a estudiar la solicitud.

Si el Honorable juez consideraba que procedimentalmente no era la manera, por lo menos debió indicar en el auto el monto total de los descuentos realizados a los demandados y correrle traslado de la solicitud a la parte demandante.

10:57 a. m.
ES 17/06/2021

CORREO 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Microsoft Office Outlook interface showing an email from mibalanzelegal@gmail.com. The email is titled "VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA" and is addressed to "Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla".

Resultados:

- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad. Rv: 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio... 10/12/2020. Enviado desde Correo para Windows 10 De: mibalanzelegal...
- Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla. Requerimiento de la Vigilancia No. 2020-00992. Buenas tardes. Por medio del presente correo se remite re... 07/12/2020. Solicitud Levant... Vigilancia 2020-... 2017-00926 NIE... +3
- mibalanzelegal@gmail.com. VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA. CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, ciudadano colombiano... 03/12/2020. Solicitud Levant... 2017-00926 NIE... +3
- mibalanzelegal@gmail.com. 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio e... 02/12/2020. JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... Bandeja de ent...
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Sole... Notificación de admisión de acción de tutela de ref 2020-00460-... 30/11/2020. Le comunico y notifico que este despacho mediante auto ... Elementos envi...
- mibalanzelegal@gmail.com. 08758418900120170092600 VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRA... 25/11/2020. Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTO... Bandeja de ent...
- Recepcion Reparto Juzgados Pequeñas Causas Competencias Múltiples... Rv: DEMANDA COLPATRIA VS DANIZ ASTRID CANTILLO GUERR... 14/11/2020. Buenas Tardes, Por medio del presente me permito inform... Bandeja de ent...

VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

mibalanzelegal@gmail.com
 Jue 03/12/2020 02:21
 Para: vigilanciajudicial@hotmail.com; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla y 1 usuarios más

4 archivos adjuntos (372 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado dentro del proceso con radicado 2017 - 00926, que cursa en el Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad - Atlántico, solicito que se le haga seguimiento a mi proceso, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

- El 15 de octubre de 2020 realicé solicitud de levantamiento de medidas ante el Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad - Atlántico.
- Teniendo en cuenta que no me contestaban los correos, ni siquiera para indicarme cuanto debía esperar, instauré acción de tutela, por lo cual expedieron auto de fecha 02-12-2020, mediante el cual negaron mi solicitud.
- Mi inconformidad con la administración de justicia, no es porque me nieguen lo pretendido, sino porque se observa que no le prestan la atención debida a las solicitudes, los autos no resuelven de fondo lo requerido y se aprecia que no leen los memoriales, lo cual se ve reflejado en la parte considerativa del auto de fecha 02-12-2020.
- Estoy seguro que la respuesta del Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad - Atlántico, a la presente vigilancia, será que ya le dieron trámite a lo solicitado y le aportarán copia del auto del 02-12-2020.

VIGILANCIA 2021-00992

Microsoft Office Outlook interface showing an email from mibalanzelegal@gmail.com. The email is titled "Requerimiento de la Vigilancia No. 2020-00992" and is addressed to "Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla".

Resultados:

- Luis Gabriel Lobelo Ortiz. 2020-0379 AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA RAD. 087583... 10/12/2020. Bandeja de ent...
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad. Rv: 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio... 10/12/2020. Enviado desde Correo para Windows 10 De: mibalanzelegal...
- Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla. Requerimiento de la Vigilancia No. 2020-00992. Buenas tardes. Por medio del presente correo se remite re... 07/12/2020. Solicitud Levant... Vigilancia 2020-... 2017-00926 NIE... +3
- mibalanzelegal@gmail.com. VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA. CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, ciudadano colombiano... 03/12/2020. Solicitud Levant... 2017-00926 NIE... +3
- mibalanzelegal@gmail.com. 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio e... 02/12/2020. JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... Bandeja de ent...
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Sole... Notificación de admisión de acción de tutela de ref 2020-00460-... 30/11/2020. Le comunico y notifico que este despacho mediante auto ... Elementos envi...
- mibalanzelegal@gmail.com. 08758418900120170092600 VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRA... 25/11/2020. Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTO... Bandeja de ent...
- Recepcion Reparto Juzgados Pequeñas Causas Competencias Múltiples...

Requerimiento de la Vigilancia No. 2020-00992

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
 Lun 07/12/2020 15:35
 Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

Mostrar los 6 datos adjuntos (624 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Buenas tardes.

Por medio del presente correo se remite requerimiento CSJATAV120- 1290 dentro de la Vigilancia No. 2020-00992

Favor acusar recibido.

Cordialmente,

CORREO 2 DE DICIEMBRE DE 2020

RV: 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio el de apelación

Enviado desde Correo para Windows 10

De: mibalanzalegal@gmail.com
Enviado: miércoles, 2 de diciembre de 2020 11:42 p. m.
Para: [Juzgado.01.Pequeñas.Causas.Competencia.Múltiples.-Atlántico.-Soledad](mailto:juzgado.01.Pequeñas.Causas.Competencia.Múltiples.-Atlántico.-Soledad)
Asunto: 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio el de apelación

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA Y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Asunto: Recurso de reposición en subsidio el de apelación, contra en auto de fecha 02 de diciembre de 2020

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, acudo ante su digno Despacho a fin de instaurar Recurso de reposición en subsidio el de apelación, contra en auto de fecha 02 de diciembre de 2020, mediante el cual negaron solicitud de levantamiento de medida.

La anterior solicitud la realice, teniendo en cuenta que su Honorable Despacho no tuvo en cuenta todo lo planteado en memorial del 15 de octubre de 2020, se observa el afán, lo cual impidió la lectura de medio memorial.

La solicitud de levantamiento de medidas, también se realizó con fundamento en el hecho que la sumatoria de los descuentos realizados a los 2 demandados, superan el valor del crédito, conforme a la actual liquidación.

No hay razón alguna para que se mantengan los descuentos si en estos momentos solo están pendientes trámites a cargo del Despacho, lo cual es pagarle al demandante y teniendo en cuenta la gran carga laboral, mientras ustedes realizan lo pertinente, los demandados seguimos sufriendo.

El auto de fecha 02 de diciembre de 2020, no hace referencia al valor total de los descuentos a órdenes del Juzgado dentro del proceso de la referencia, nadie se dignó a estudiar la solicitud.

Si el Honorable juez considerara que procedimentalmente no era la manera, por lo menos debió indicar en el auto el monto total de los descuentos realizados a los demandados y correte traslado de la solicitud a la parte demandante, teniendo en cuenta que la finalidad de este tipo de procesos es que el acreedor obtenga el pago de lo pretendido, lo cual ya está garantizado en el presente

CONTESTACION VIGILANCIA 2021-00992

CONTESTACION VIGILANCIA 2020-00992

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
Jue 10/12/2020 19:21
Para: Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla

VIGILANCIA ADTVA 2020...
289 KB

Proceso 2017-00926 (01)...
7 MB

Mostrar los 9 datos adjuntos (34 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Responder | Reenviar

CONTESTACION TUTELA 2020-00379 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.

Fw: CONTESTA TUTELA 2020-00379

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
Mie 16/12/2020 19:59
Para: Luis Gabriel Lobelo Ortiz, Juzgado 02 Civil Circuito - Atlántico - Soledad

CONTESTA TUTELA 2020-00379
289 KB

Proceso 2017-00926 (01)...
7 MB

Proceso 2017-00926 (2)...
24 KB

Pruebas otro proceso.pdf
1 MB

4 archivos adjuntos (23 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

De: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 19:33
Para: Luis Gabriel Lobelo Ortiz <llobelort@cenjod.ramajudicial.gov.co>; j02ctcosoledad@cenjod.ramajudicial.gov.co
>j02ctcosoledad@cenjod.ramajudicial.gov.co
Asunto: CONTESTA TUTELA 2020-00379

Responder | Responder a todos | Reenviar

FALLO TUTELA 2020-00379

2020-0379 SE NOTIFICA FALLO PRIMERA INSTANCIA

Mensaje enviado con Importancia Alta.
El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Juzgado 02 Civil Circuito - Atlántico - Soledad
Vie 18/12/2020 10:22
Para: atlantico@defensoria.gov.co; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad y 1 usuarios más

2020-0379 FALLO DEBID...
313 KB

ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
RAD. 087583112002-2020-0379-00
ACCIONANTE: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Cordial saludo;

A través del presente se notifica auto admisorio de la acción de tutela de la referencia que dispuso:

PRIMERO: NEGAR por improcedente y por inexistencia de vulneración la solicitud de amparo impetrada por a través de apoderado judicial por el señor CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en contra del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notificar ésta providencia a las partes, así como al señor Defensor del Pueblo de la Ciudad, por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: En su oportunidad remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, según lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1.991."

Se adjunta copia del citado auto en formato pdf y traslado de la acción de tutela, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

CORREO 13 DE ENERO DE 2021 NIEGAN APERTURA VIGILANCIA 2020-00992

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE VIGILANCIA 2020-00992

Mensaje enviado con Importancia Alta.
El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Presidencia Sala Administrativa Cj - Seccional Barranquilla
Mie 13/01/2021 16:01
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad; mibalanzalegal@gmail.com

CONSTANCIA DE NOTIF...
56 KB

RESOLUCIÓN No. CSJATR...
626 KB

2 archivos adjuntos (682 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buena tarde, de manera atenta y para los fines pertinentes, se notifica Resolución CSJATR20-1285 dentro de la vigilancia 2020-00992.

Favor acusar recibido.

Cordialmente,

**SECRETARÍA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo

CORREO 14 DE ENERO DE 2021

Re: 08758418900120170092600 Recurso de reposición en subsidio el de apelación

mibalanzalegal@gmail.com
Jue 14/01/2021 16:43
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Mediante el presente correo, muy respetuosamente se solicita que se informe si el Despacho ya fijó en lista el recurso de reposición instaurado el 02 de diciembre de 2020, e informe donde se puede visualizar dicho trámite.

Cordialmente,

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
C.C. N° 1.143.139.780

El mié, 2 dic 2020 a las 23:42, mibalanzalegal@gmail.com (<mibalanzalegal@gmail.com>) escribió:
JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CORREO 1 DE FEBRERO DE 2021

Microsoft Office | Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad | Leyes desde 1992 - Vigencia expirada | Correo: Cesar Enrique Peñalosa

outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNiMzVINDBmLTcZDAAtNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YjYwBGA... | Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad

00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar

Resultados

SOLEDAD, UZ de febrero del 2021 UNICOS NO. SEÑORES: JUECES... | Elementos enviados...

01Tutela.pdf | 02ActaReparto... | 03AutoAdmite... | +9

SIN TRAI M E SOLEDA D

MEMORIAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAI M E SOLEDA D | 02/02/2021 | Bandeja de ent...

MEMORIAL JUZ... | IMPUGNACION... | Gmail - Impugn... | +2

mibalanzelegal@gmail.com | 08758418900120170092600 Solicitud de cita para revisar exped... | 01/02/2021 | Juzgado 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... | Bandeja de ent...

mibalanzelegal@gmail.com | Re: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente complet... | 01/02/2021 | Juzgado 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... | Bandeja de ent...

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad | RE: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente complet... | 01/02/2021 | Cordial Saludo: Buenos Días, de conformidad con lo solicit... | Elementos envi...

- JXXI WEB.pdf | Información del...

mibalanzelegal@gmail.com | Se reitera solicitud 08758418900120170092600 | 26/01/2021 | Juzgado 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... | Bandeja de ent...

mibalanzelegal@gmail.com | Re: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente complet... | 26/01/2021 | Juzgado 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... | Bandeja de ent...

Juan Torrenegra

RE: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente completo con Índice

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad | Lun 01/02/2021 9:47 | Para: mibalanzelegal@gmail.com

- JXXI WEB.pdf | 224 KB | Información del Proceso... | 70 KB

2 archivos adjuntos (294 KB) | Descargar todo | Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial Saludo:

Buenos Días, de conformidad con lo solicitado me permito informarle que la excepciones se corrió traslado 12 de diciembre del 2020 ver archivo adjunto y visualización a través de TVBA.

Janny Guilloth
Secretaría

De: mibalanzelegal@gmail.com <mibalanzelegal@gmail.com>
Enviado: martes, 26 de enero de 2021 0:47
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad <01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente completo con Índice

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Por favor, se reitera solicitud de expediente completo.

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

CORREO FEBRERO 1 DE 2021

Microsoft Office | Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad | Leyes desde 1992 - Vigencia expirada | Correo: Cesar Enrique Peñalosa

outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNiMzVINDBmLTcZDAAtNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YjYwBGA... | Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad

00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados

SOLEDAD, UZ de febrero del 2021 UNICOS NO. SEÑORES: JUECES... | Elementos enviados...

01Tutela.pdf | 02ActaReparto... | 03AutoAdmite... | +9

SIN TRAI M E SOLEDA D

MEMORIAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAI M E SOLEDA D | 02/02/2021 | Bandeja de ent...

MEMORIAL JUZ... | IMPUGNACION... | Gmail - Impugn... | +2

mibalanzelegal@gmail.com | 08758418900120170092600 Solicitud de cita para revisar exped... | 01/02/2021 | Juzgado 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... | Bandeja de ent...

mibalanzelegal@gmail.com | Re: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente complet... | 01/02/2021 | Juzgado 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... | Bandeja de ent...

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad | RE: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente complet... | 01/02/2021 | Cordial Saludo: Buenos Días, de conformidad con lo solicit... | Elementos envi...

- JXXI WEB.pdf | Información del...

mibalanzelegal@gmail.com | Se reitera solicitud 08758418900120170092600 | 26/01/2021 | Juzgado 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... | Bandeja de ent...

mibalanzelegal@gmail.com | Re: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente complet... | 26/01/2021 | Juzgado 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS M... | Bandeja de ent...

Juan Torrenegra

Re: 08758418900120170092600 Solicitud de expediente completo con Índice

mibalanzelegal@gmail.com | Lun 01/02/2021 10:31 | Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por ustedes, con respecto a la fijación en lista del recurso de reposición instaurado en 02 de diciembre de 2020, me permito manifestar que el Despacho no realizó el trámite como lo indica la norma.

El Juzgado debió publicar el traslado en fijación en lista o traslados especiales y ordinarios, carpetas que se encuentran disponibles en el portal web, tal y como lo hizo con otros expedientes durante el año 2020.

Del traslado que me informan que se realizó, no se pudo enterar nadie, teniendo en cuenta que no salió en los estados y mucho menos en las carpetas dispuestas para la fijación en lista.

Si continúan con el trámite como lo vienen adelantando, el proceso estará viciado de nulidad, por lo que solicito que se realice control de legalidad y se ordene que por secretaría se realice el trámite como lo ordena la norma.

No le encuentro explicación al hecho, que algunos recursos de reposición lo fijan en lista y otros no.

Favor estudiar la situación e informarme si se presentaron errores involuntarios y procederán a corregir.

Cordialmente,

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

CORREO 1 DE FEBRERO DE 2021

08758418900120170092600 Solicitud de cita para revisar expediente.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
 Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
 Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Muy buenos días, la verdad ya no se como hacer para poder tener acceso al expediente, en correos anteriores le manifesté que requiero tener acceso al expediente completo ya que ustedes en diferentes respuesta en tutelas y vigilancias, informaron de un pago realizado al demandante, lo cual no se observa en el archivo que me remitieron tampoco se observa la relación de depósitos judiciales del demandado WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.

Necesito que me informen qué días y en qué horario me pueden atender presencialmente para tener acceso a los documentos mencionados, tengo entendido que tienen 2 días hábiles para darme respuesta a mi solicitud de cita.

La verdad es que preferiría tener acceso al expediente completo de manera digital, pero como no ha sido posible, necesito una cita para poder evidenciar los registros de depósitos judiciales y de pagos al demandante.

favor indicar un número telefónico para poder llamar

Cordialmente,
 CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
 C.C. N° 1.143.139.780

CORREO 3 DE FEBRERO DE 2021

Envío expediente digital de radicado 2017-00926-00

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

Miércoles 03/02/2021 12:26
 Para: mibalanzeleg@gmail.com; Veris Moreno Polanco <mibalanzeleg@gmail.com>

00IndiceExpedienteElectr... 73 KB	1. 087584189001201700... 15 MB
2. Memorial 06-10-2020... 122 KB	3. Memorial 15-10-2020 ... 58 KB
4. Memorial 16-10-2020... 151 KB	5. Memorial 09-11-2020... 65 KB
6. Memorial 25-11-2020... 111 KB	7. AUTO NIEGA LEV EMB... 54 KB
8. RECURSO 2-12-2020.p... 496 KB	9. Memorial 03-12-2020 ... 71 KB
10. FIJACION EN LISTA 1... 154 KB	11. MEMORIAL 14-01-20... 499 KB
12. MEMORIAL 26-01-20... 490 KB	13. MEMORIAL 01-02-20... 504 KB
14. MEMORIAL 1-02-21 ... 504 KB	15. MEMORIAL 01-02-20... 493 KB

CORREO 9 DE FEBRERO DE 2021

00926

Resultados

VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA

Pagaduría - Seccional Barranquilla
PAGO SEGURIDAD SOCIAL ENERO DE 2021 NOMINA PERMANENTE
Buen día apreciado@s compañer@s, adjunto pago Seguridad Social.

mibalanzalegal@gmail.com
08758418900120170092600 Se presentará Vigilancia Judicial Administrativa... 17/02/2021

mibalanzalegal@gmail.com
08758418900120170092600 Favor darle respuesta a mi solicitud... 15/02/2021

08758418900120170092600 Se reitera solicitud de correr traslado correctamente

mibalanzalegal@gmail.com
Mar 09/02/2021 13:56
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Requerimiento: Por favor dar me respuesta para saber si van a corregir el trámite, no pueden resolver el recurso si no subsanan el error y ya ha pasado más de un mes desde que se instauró el recurso de reposición.

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por ustedes, con respecto a la fijación en lista del recurso de reposición instaurado en 02 de diciembre de 2020, me permito manifestar que el Despacho no realizó el trámite como lo indica la norma.

El Juzgado debió publicar el traslado en fijación en lista o traslados especiales y ordinarios, carpetas que se encuentran disponibles en el portal web, tal y como lo hizo con otros expedientes durante el año 2020.

Del traslado que me informan que se realizó, no se pudo enterar nadie, teniendo en cuenta que no salió en los estados y mucho menos en las carpetas dispuestas para la fijación en lista.

Si continúan con el trámite como lo vienen adelantando, el proceso estará viciado de nulidad, por lo que solicito que se realice control de legalidad y se ordene que por secretaría se realice el trámite como lo ordena la norma.

No le encuentro explicación al hecho, que algunos recursos de reposición los fijan en lista y otros no.

Favor estudiar la situación e informarme si se presentaron errores involuntarios y procederán a corregir.

CORREO 15 DE FEBRERO DE 2021

00926

Resultados

VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA

Pagaduría - Seccional Barranquilla
PAGO SEGURIDAD SOCIAL ENERO DE 2021 NOMINA PERMANENTE
Buen día apreciado@s compañer@s, adjunto pago Seguridad Social.

mibalanzalegal@gmail.com
08758418900120170092600 Se presentará Vigilancia Judicial Administrativa... 17/02/2021

mibalanzalegal@gmail.com
08758418900120170092600 Favor darle respuesta a mi solicitud... 15/02/2021

08758418900120170092600 Favor darle respuesta a mi solicitud

mibalanzalegal@gmail.com
Lun 15/02/2021 11:55
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad; Cesar Enrique Peñaloza Gomez y 2 más

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Requerimiento: Por favor dar me respuesta para saber si van a corregir el trámite, no pueden resolver el recurso si no subsanan el error y ya ha pasado más de un mes desde que se instauró el recurso de reposición.

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por ustedes, con respecto a la fijación en lista del recurso de reposición instaurado en 02 de diciembre de 2020, me permito manifestar que el Despacho no realizó el trámite como lo indica la norma.

El Juzgado debió publicar el traslado en fijación en lista o traslados especiales y ordinarios, carpetas que se encuentran disponibles en el portal web, tal y como lo hizo con otros expedientes durante el año 2020.

Del traslado que me informan que se realizó, no se pudo enterar nadie, teniendo en cuenta que no salió en los estados y mucho menos en las carpetas dispuestas para la fijación en lista.

Si continúan con el trámite como lo vienen adelantando, el proceso estará viciado de nulidad, por lo que solicito que se realice control de legalidad y se ordene que por secretaría se realice el trámite como lo ordena la norma.

No le encuentro explicación al hecho, que algunos recursos de reposición los fijan en lista y otros no.

Favor estudiar la situación e informarme si se presentaron errores involuntarios y procederán a corregir.

CORREO 17 DE FEBRERO DE 2021

Outlook interface showing search results for '00926'. The selected email is from mibalanzelegal@gmail.com, dated 17/02/2021, with subject '08758418900120170092600 Se presentará Vigilancia Judicial Ad...'. The email content includes:

08758418900120170092600 Se presentará Vigilancia Judicial Administrativa

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad; Cesar Enrique Peñaloza Gomez y 2 más

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
 Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA Y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
 Radicado: 087584189001-2017-00926-00

Teniendo en cuenta que ningún funcionario del Despacho se digna a remitir respuesta sobre la corrección del trámite del traslado del recurso de reposición de fecha 02-12-2020, se procederá a presentar Vigilancia Judicial Administrativa.

No es mi deseo tener que usar mecanismos de Vigilancia, pero al ver que han realizado mal un procedimiento, lo mínimo que esperaba era que me indicaran cuando realizarían la corrección.

Cordialmente,

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
 C.C. N° 1.143.139.780

Buttons: Responder, Responder a todos, Reenviar

CORREO FEBRERO 19 DE 2021

Outlook interface showing search results for '00926'. The selected email is from mibalanzelegal@gmail.com, dated 19/02/2021, with subject 'VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA'. The email content includes:

VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Para: Cesar Enrique Peñaloza Gomez; Shiry Lorena Lascarro Beltran; Janny Del Socorro Guilloto Poloy y 2 más

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA

psacsj@qjla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
 Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA Y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
 Radicado: 087584189001-2017-00926-00

SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA CONTRA EL JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la mora del Despacho para darle trámite al recurso de reposición instaurado el 02-12-2020.

En múltiples ocasiones se le informó al despacho que no han realizado correctamente el traslado del recurso, se le informó que si continuaba el trámite estaría viciado de nulidad, pero no me dan las gracias por hacerles caer en cuenta del error, ni tampoco lo corrigen.

Se les pidió que me contestaran y me indicaran que iban hacer, pero me ignoran y no me contestan.

Honorable Magistrada, pareciera que tienen intenciones en contra del expediente, lo anterior se deduce del hecho que al revisar las fijaciones en lista, se observa que las han realizado correctamente, pero en mi caso se equivocaron, no lo publicaron en el portal destinado para ello.

Siento mucho tener que acudir nuevamente a este medio, pero les pido que analicen el caso y me digan si a caso no lo amerita.

Se remite copia al correo institucional del Despacho 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

CORREO MARZO 4 DE 2021

Microsoft Office | Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas | Leyes desde 1992 - Vigencia exp. | Correo: Cesar Enrique Peñaloza

outlook.office.com/mail/id/AAMKAGNIMzVINDBmLTcZDAtNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YQYwBGAAAAADK8pjwoYdVQ4yng%2B3bWFMF%2FBwB8BdK3%2FT95a5NohjShxZZAAAAAEMAAB8...

Todo < 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-00514
Buenas tardes, Por medio del presente correo se remite re...
VIGILANCIA 51... EXTCSJATV21...

Notificaciones Judiciales Air-e
OTORGAMIENTO PODERES - 2020-00123 y 2019-01029
Señores: JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS ...
Anexo Único - ... Certificado C. d... Otros número ... +2

mibalanzelegal@gmail.com
Re: VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Por qué están colocando trabas para tramitar mi solicitud?...
Banda de ent...

mibalanzelegal@gmail.com
Re: VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Muy buenas tardes, se informa que aún no se recibe notifi...
Banda de ent...

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Sole...
MEMORIALES
ADJUNTO MEMORIALES
RELACION DE ...
Elementos envi...

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...
Banda de ent...

mibalanzelegal@gmail.com
VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINI...
Banda de ent...

Re: VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

mibalanzelegal@gmail.com
Jue 04/03/2021 9:59
Para: Cesar Enrique Peñaloza Gomez; Shiry Lorena Lascaro Betran; Janny Del Socorro Guilloth Polo y 2 más
Por qué están colocando trabas para tramitar mi solicitud?
Esos requisitos son mera formalidad y por ello me están negando el derecho de acudir a la Justicia.
El deber ser, es que le den trámite a mi solicitud sin exigirme tantos requisitos.
Acaso esta entidad se va a comportar como lo hace el Juzgado moroso?
Cordialmente,
CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
C.C. N° 1.143.139.780
El vie. 19 feb 2021 a las 18:27, mibalanzelegal@gmail.com (<mibalanzelegal@gmail.com>) escribió:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
psacjbjlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00
SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA CONTRA EL JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la mora del Despacho para darle trámite al recurso de reposición instaurado el 02-12-2020.

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

Windows | Microsoft Edge | Google Chrome | Word | Outlook | Taskbar | ESP 11:15 a.m. 17/06/2021

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA 2021-00514 MARZO 8 DE 2021

Microsoft Office | Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas | Leyes desde 1992 - Vigencia exp. | Correo: Cesar Enrique Peñaloza

outlook.office.com/mail/id/AAMKAGNIMzVINDBmLTcZDAtNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YQYwBGAAAAADK8pjwoYdVQ4yng%2B3bWFMF%2FBwB8BdK3%2FT95a5NohjShxZZAAAAAEMAAB8...

Todo < 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Sole...
CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN...
CONTESTA VIGI... Proceso 2017-... Proceso 2017-... +5

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Sole...
CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN...
CONTESTA VIGI... Proceso 2017-... Proceso 2017-... +8

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-00514
Buenas tardes, Por medio del presente correo se remite re...
VIGILANCIA 51... EXTCSJATV21...

Notificaciones Judiciales Air-e
OTORGAMIENTO PODERES - 2020-00123 y 2019-01029
Señores: JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS ...
Anexo Único - ... Certificado C. d... Otros número ... +2

mibalanzelegal@gmail.com
Re: VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Por qué están colocando trabas para tramitar mi solicitud?...
Banda de ent...

mibalanzelegal@gmail.com
Re: VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Muy buenas tardes, se informa que aún no se recibe notifi...
Banda de ent...

Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-00514

Mensaje enviado con importancia Alta.

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Lun 08/03/2021 16:54
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
VIGILANCIA 514-21.pdf 187 KB
EXTCSJATV21-514 COR... 88 KB
2 archivos adjuntos (275 KB) | Descargar todo | Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Buenas tardes,
Por medio del presente correo se remite requerimiento CSJATAVJ21-712 dentro de la Vigilancia N° 2021-00514
Favor acusar recibido.
Cordialmente,
SECRETARÍA

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

Windows | Microsoft Edge | Google Chrome | Word | Outlook | Taskbar | ESP 11:16 a.m. 17/06/2021

CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514 MARZO 15 DE 2021

Notificación de búsqueda de "CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514".

Resultados

- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
15/03/2021
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
15/03/2021
- Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-00514
Buenas tardes, Por medio del presente correo se remite re...
08/03/2021
- Notificaciones Judiciales Air-e
OTORGAMIENTO PODERES - 2020-00123 y 2019-01029
Señores: JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
05/03/2021
- mibalanzaleg@gmail.com
Re: VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Por qué están colocando trabas para tramitar mi solicitud?...
04/03/2021
- mibalanzaleg@gmail.com
Re: VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Muy buenas tardes, se informa que aún no se recibe notifi...
03/03/2021

CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
Lun 15/03/2021 11:52
Para: Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; cesarenriqueg72@hotmail.com

CONTESTA VIGILANCIA ... 689 KB
Proceso 2017-00926 (01)... 7 MB

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
Calle 20 Carrera 21 Esq. Piso 3
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPORTANTE
Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Mostrar los 11 datos adjuntos (37 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Responder Responder a todos Reenviar

NOTIFICACION_DE...zip

Mostrar todo

ESP 11:16 a. m.
ES 17/06/2021

CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514

Notificación de búsqueda de "CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514".

Resultados

- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514 PARTE 3
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
15/03/2021
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514 PARTE 2
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
15/03/2021
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
CONTESTA VIGILANCIA 2021 - 00514 PARTE 1
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
15/03/2021
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
15/03/2021
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
15/03/2021
- Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-00514
Buenas tardes, Por medio del presente correo se remite re...
08/03/2021

CONTESTA VIGILANCIA 2021-00514

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
Lun 15/03/2021 11:56
Para: Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; cesarenriqueg72@hotmail.com

CONTESTA VIGILANCIA ... 689 KB
Proceso 2017-00926 (01)... 7 MB

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
Calle 20 Carrera 21 Esq. Piso 3
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPORTANTE
Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Mostrar los 8 datos adjuntos (36 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Responder Responder a todos Reenviar

NOTIFICACION_DE...zip

Mostrar todo

ESP 11:18 a. m.
ES 17/06/2021

CORREO MARZO 24 DE 2021

NOTIFICACION_DE...zip

CORREO ABRIL 6 DE 2021

NOTIFICACION_DE...zip

NOTIFICACION VIGILANCIA ADTVA 2021 – 00514 (NIEGA APERTURA).

NOTIFICACION_DE...zip

ABRIL 26 DE 2021

Microsoft Edge browser tabs: Página principal de Microsoft Office, Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas, Leyes desde 1992 - Vigencia expirada, Correo: Cesar Enrique Peñalosa.

Outlook URL: outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNIMzVINDbMLTcZDAiNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YyYwBGA...
Search: 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar

Resultados | Filtrar

Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de títulos y solicitud de relación de depósitos judiciales.

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia informo que desde el 06 de abril de 2021, solicité relación de depósitos judiciales y autorización de entrega de títulos, pero hasta la fecha nadie me da respuesta.

De igual manera solicito que se me remita constancia de la radicación de los oficios de desembargo.

La verdad es que no quiero tener que volver a presentar tutela y vigilancia, pero si se hace necesario los denunciaré.

También solicito que se me entregue constancia de la fecha en que autorizaron los depósitos judiciales a la parte demandante, lo anterior a fin de tenerlo como soporte.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA

Windows taskbar: NOTIFICACION_DE...zip | 11:22 a. m. | 17/06/2021

MAYO 6 DE 2021

Microsoft Edge browser tabs: Página principal de Microsoft Office, Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas, Leyes desde 1992 - Vigencia expirada, Correo: Cesar Enrique Peñalosa.

Outlook URL: outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNIMzVINDbMLTcZDAiNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YyYwBGA...
Search: 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados | Filtrar

087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigilancia judicial administrativa

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia informo que desde el 06 de abril de 2021, solicité relación de depósitos judiciales y autorización de entrega de títulos, pero hasta la fecha nadie me da respuesta.

De igual manera solicito que se me remita constancia de la radicación de los oficios de desembargo.

La verdad es que no quiero tener que volver a presentar tutela y vigilancia, pero si se hace necesario los denunciaré.

También solicito que se me entregue constancia de la fecha en que autorizaron los depósitos judiciales a la parte demandante, lo anterior a fin de tenerlo como soporte.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA

Windows taskbar: NOTIFICACION_DE...zip | 11:23 a. m. | 17/06/2021

CORREO MAYO 10 DE 2021

Microsoft Edge: Página principal de Microsoft Office, Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas, Leyes desde 1992 - Vigencia expirada, Correo: Cesar Enrique Peñaloza

outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNIMzVINDBmLTcZDAAtNGQ4MCO5ZjhmLTQ3Nm4ZmQ3YQyYwBGA... 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados | Filtrar

- mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de tit... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandaja de ent...]
- Presidencia Sala Administrativa Cj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-01222 12/05/2021
Buenas tardes, Por medio del presente correo se remite re... [Bandaja de ent...]
VIGILANCIA 12... Correo_pdf
- postmaster@outlook.com
Entregado: RV: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud... 10/05/2021
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: cesare... [Bandaja de ent...]
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
RV: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigil... 10/05/2021
Buenas Tardes Doctor Cesar: Le reenvío solicitud de mi bal... [Elementos envi...]
- mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vig... 10/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandaja de ent...]
- mibalanzelegal@gmail.com
087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigilancia... 06/05/2021
Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS... [Bandaja de ent...]
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Sole...
relacion memoriales 29/04/2021
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN... [Elementos envi...]
RELACION DE...

Fwd: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigilancia judicial administrativa
Reenvió este mensaje el Lun 10/05/2021 15:15

mibalanzelegal@gmail.com
Lun 10/05/2021 12:33
Para: Presidencia Sala Administrativa Cj - Seccional Barranquilla y 3 más

----- Forwarded message -----
De: mibalanzelegal@gmail.com <mibalanzelegal@gmail.com>
Date: jue. 6 may 2021 a las 18:12
Subject: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigilancia judicial administrativa
To: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
<01pocmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <cpenalog@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <slascarb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia informo que desde el 06 de abril de 2021, solicité relación de depósitos judiciales y autorización de entrega de títulos, pero hasta la fecha nadie me da respuesta.

De igual manera solicito que se me remita constancia de la radicación de los oficios de desembargo.

La verdad es que no quiero tener que volver a presentar tutela y vigilancia, pero si se hace necesario los denunciaré.

También solicito que se me entregue constancia de la fecha en que autorizaron los depósitos judiciales a la parte demandante, lo anterior a fin de tenerlo como soporte.

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

CORREO MAYO 12 DE 2021

Microsoft Edge: Página principal de Microsoft Office, Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas, Leyes desde 1992 - Vigencia expirada, Correo: Cesar Enrique Peñaloza

outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNIMzVINDBmLTcZDAAtNGQ4MCO5ZjhmLTQ3Nm4ZmQ3YQyYwBGA... 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados | Filtrar

- Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandaja de ent...]
- mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titul... Mar 18/05
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandaja de ent...]
- mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titul... Mar 18/05
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandaja de ent...]
- mibalanzelegal@gmail.com
Re: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigil... 13/05/2021
Con estas últimas actuaciones se recaudan pruebas, para ... [Bandaja de ent...]
- mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de tit... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandaja de ent...]
- mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de tit... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandaja de ent...]
- mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de tit... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandaja de ent...]
- Presidencia Sala Administrativa Cj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-01222 12/05/2021
Buenas tardes, Por medio del presente correo se remite re... [Bandaja de ent...]
VIGILANCIA 12... Correo_pdf
- postmaster@outlook.com

Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-01222
Mié 12/05/2021 15:40
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

VIGILANCIA 1222-21.pdf 187 KB
Correo_pdf 87 KB

2 archivos adjuntos (274 KB) | Descargar todo | Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Buenas tardes,

Por medio del presente correo se remite requerimiento dentro de la Vigilancia N° 2021-01222

Favor acusar recibido.

Cordialmente,

SECRETARÍA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
TELÉFONO: 3885005 ext. 1035 - 3410159 - WhatsApp: +57 3136563474

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

Correos recibidos del 13 de mayo de 2021

Microsoft Office | Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas | Leyes desde 1992 - Vigencia exp. | Correo: Cesar Enrique Peñalosa

outlook.office.com/mail/id/AAMKAGNiMzVINDbMLtC2ZDAiNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YjYwBGA... | Juzgado 01 Peque...

Todo < 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados | Filtrar

Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... Mar 18/05
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... Mar 18/05
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Re: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigil... 13/05/2021
Con estas últimas actuaciones se recaudan pruebas, para... [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-01222 12/05/2021
Buenas tardes, Por medio del presente correo se remite re... [Bandeja de ent...]

VIGILANCIA 12... Correo_pdf

postmaster@outlook.com

Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de títulos y solicitud de relación de depósitos judiciales.

Jue 13/05/2021 22:40
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad; Cesar Enrique Peñalosa Gomez y 2 más

Inscripción para entrega de títulos y solicitud de depósitos judiciales... 67 KB

----- Forwarded message -----
De: mibalanzelegal@gmail.com <mibalanzelegal@gmail.com>
Date: mar, 6 abr 2021 a las 16:34
Subject: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de títulos y solicitud de depósitos judiciales.
To: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
<01pccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia me permito aportar archivo digital mediante el cual solicito una relación de depósitos judiciales y la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a mi favor.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA

Responder | Responder a todos | Reenviar

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

ESP 11:42 a. m.
ES 17/06/2021

Microsoft Office | Correo: Juzgado 01 Pequeñas Causas | Leyes desde 1992 - Vigencia exp. | Correo: Cesar Enrique Peñalosa

outlook.office.com/mail/id/AAMKAGNiMzVINDbMLtC2ZDAiNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YjYwBGA... | Juzgado 01 Peque...

Todo < 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados | Filtrar

Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... Mar 18/05
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... Mar 18/05
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Re: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigil... 13/05/2021
Con estas últimas actuaciones se recaudan pruebas, para... [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

mibalanzelegal@gmail.com
Fwd: 08758418900120170092600 Inscripción para entrega de titulos... 13/05/2021
Forwarded message - De: mibalanzelegal@gmail.com <mi...> [Bandeja de ent...]

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Requerimiento de la Vigilancia N° 2021-01222 12/05/2021
Buenas tardes, Por medio del presente correo se remite re... [Bandeja de ent...]

VIGILANCIA 12... Correo_pdf

postmaster@outlook.com

Re: 087584189001-2017-00926-00 Ultima solicitud previa a Vigilancia judicial administrativa

Jue 13/05/2021 22:51
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad; Cesar Enrique Peñalosa Gomez y 1 usuarios más

Con estas últimas actuaciones se recaudan pruebas, para que en las investigaciones disciplinarias, a cada empleado de ese Despacho y a su titular, obren suficiente constancia de actuación, proceder, intención, mala fe.

Con las constancia tecnológicas, obrará suficiente prueba, de la fecha y hora de cada correo leído y por ende la mala intención.

Su defensa girará a tratar de demostrar la intención de su proceder, la cual siendo reiterativa en más de 8 meses, es más que clara.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA

El jue, 6 may 2021 a las 18:12, mibalanzelegal@gmail.com (<mibalanzelegal@gmail.com>) escribió:
Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia informo que desde el 06 de abril de 2021, solicité relación de depósitos judiciales y autorización de entrega de títulos, pero hasta la fecha nadie me da respuesta.

De igual manera solicito que se me remita constancia de la radicación de los oficios de desembargo.

La verdad es que no quiero tener que volver a presentar tutela y vigilancia, pero si se hace necesario los denunciaré.

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

ESP 11:44 a. m.
ES 17/06/2021

Correo mayo 28 de 2021 donde se constata que fueron enviados 9 correos con minutos de diferencia solicitando entrega de títulos.

Notificación de correo: 00926

Resultados

- mibalanzalegal@gmail.com: 08758418900120170092600 HASTA CUANDO ME DEVOLVERÁN ... Vie 28/05/2021
- mibalanzalegal@gmail.com: 08758418900120170092600 NO ME HAN DADO RESPUESTA Vie 28/05/2021
- mibalanzalegal@gmail.com: 08758418900120170092600 NECESITO UNA RESPUESTA Vie 28/05/2021
- mibalanzalegal@gmail.com: 08758418900120170092600 POR FAVOR DAR RESPUESTA A SOLIC... Vie 28/05/2021
- mibalanzalegal@gmail.com: 08758418900120170092600 NO ME HAN DADO RESPUESTA Vie 28/05/2021
- mibalanzalegal@gmail.com: 08758418900120170092600 NECESITO RESPUESTA, POR FAVOR Vie 28/05/2021
- mibalanzalegal@gmail.com: 08758418900120170092600 NECESITO RESPUESTA Vie 28/05/2021
- mibalanzalegal@gmail.com: 08758418900120170092600 POR FAVOR CUANDO ME VAN A DA... Vie 28/05/2021

08758418900120170092600 NECESITO UNA RESPUESTA

Mibalanzalegal@gmail.com
Vie 28/05/2021 14:07
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad; Cesar Enrique Peñalosa Gomez y 1 usuarios más

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia informo que desde el 06 de abril de 2021, solicité relación de depósitos judiciales y autorización de entrega de títulos, pero hasta la fecha nadie me da respuesta.

De igual manera solicito que se me remita constancia de la radicación de los oficios de desembargo.

La verdad es que no quiero tener que volver a presentar tutela y vigilancia, pero si se hace necesario los denunciaré.

También solicito que se me entregue constancia de la fecha en que autorizaron los depósitos judiciales a la parte demandante, lo anterior a fin de tenerlo como soporte.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Correo 9 de junio de 2021 hora 13:41 p.m.

Notificación de correo: 00926

Resultados

- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: RELACION MEMORIALES JUEZADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN... Ene 10/06/2021
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: RE: PROCESO 2017-00926 Muy buenos días. Cordial saludo. Me permito informar qu... Ene 10/06/2021
- Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla: RV: PROCESO 2017-00926 Buenos días. En atención a su solicitud, por favor adarar el... Ene 10/06/2021
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: PROCESO 2017-00926 JUEZADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN... Ene 10/06/2021
- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad: CONTESTA VIGILANCIA JUEZADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN... Ene 10/06/2021
- CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA: 08758418900120170092600 POR FAVOR, QUE MAS DEBO ESPER... Mie 09/06/2021
- CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA: 08758418900120170092600 NUEVA REITERACIÓN DE SOLICITUD ... Mie 09/06/2021

08758418900120170092600 NUEVA REITERACIÓN DE SOLICITUD DE TITULOS

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA <cd.ortiz@correo.policia.go...>
Mie 09/06/2021 13:41
Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad; Cesar Enrique Peñalosa Gomez y 1 usuarios más

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia informo que desde el 06 de abril de 2021, solicité relación de depósitos judiciales y autorización de entrega de títulos, pero hasta la fecha nadie me da respuesta.

De igual manera solicito que se me remita constancia de la radicación de los oficios de desembargo.

La verdad es que no quiero tener que volver a presentar tutela y vigilancia, pero si se hace necesario los denunciaré.

También solicito que se me entregue constancia de la fecha en que autorizaron los depósitos judiciales a la parte demandante, lo anterior a fin de tenerlo como soporte.

He remitido muchas solicitudes, pero a ninguna me dan respuesta, la verdad es que me gustaría que me dijeran que más quieren que haga.

Iba a radicar una denuncia ante la Fiscalía, pero me recomendaron que esperara porque a veces en los Juzgados hay cambios de empleados, por lo cual solicito que me indiquen si han presentado algún problema que impida que me den respuesta.

Puede enviarme respuesta a los correos:
mibalanzalegal@gmail.com o cd.ortiz@correo.policia.gov.co

Cordialmente,
CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA

Correo 9 de junio de 2021 hora 14: 28 p.m.

Microsoft Office Outlook interface showing an email from CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA. The email subject is "08758418900120170092600 POR FAVOR, QUE MAS DEBO ESPERAR?". The email content discusses a judicial process for "JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD".

08758418900120170092600 POR FAVOR, QUE MAS DEBO ESPERAR?

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA <cd.ortiz@correo.policia.go.v.co>
 Mié 09/06/2021 14:28
 Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad; Cesar Enrique Peñalosa Gomez y 1 usuarios más

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
 Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO.
 Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia informo que desde el 06 de abril de 2021, solicité relación de depósitos judiciales y autorización de entrega de títulos, pero hasta la fecha nadie me da respuesta.

Se recuerda que el expediente ya está digitalizado y terminado, solo deben entregar los títulos y los oficios de desembargo.

He enviado muchos correos y no me contestan

Puede enviarme respuesta a los correos:

mbilanzalegal@gmail.com o cd.ortiz@correo.policia.gov.co

Cordialmente,
 CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
 C.C. N° 1.143.139.780

Responder | Responder a todos | Reenviar

CONTESTA VIGILANCIA 2021-01222

Microsoft Office Outlook interface showing an email from Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad. The email subject is "CONTESTA VIGILANCIA". The email content includes a list of attachments and contact information for the court.

CONTESTA VIGILANCIA

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
 Jue 10/06/2021 8:09
 Para: Presidencia Sala Administrativa Cj - Seccional Barranquilla; Nestor Ivan Duarte Triana

AUTO TERMINACION.pdf 506 KB
 CONTESTA VIGILANCIA ... 1 MB
 PRUEBA_30_11_2020_23_... 75 KB
 Pruebas otro proceso.pdf 1 MB
 VIGILANCIA 514-21.pdf 184 KB
 Vigilancia Judicial Admin... 47 KB

6 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOLEDAD
 Calle 20 Carrera 21 Esq. Piso 3
 j01pccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPORTANTE
 Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

consulta de estados pagina web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-soledad>
 TVBA: <https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia/7/1/Administracion/Descargas/fm/ArchivosEstados>

CORREO 9 DE JUNIO DE 2021

Microsoft Office | Correo: Juzgado 01 Pequeñas Co | Leyes desde 1992 - Vigencia exp | Correo: Cesar Enrique Peñalosa

outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNIMzVINDBmLTcZDAhNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YjYwBGA... | Juzgado 01 Peque...

Todo | 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados | Filtrar

CONTESTA VIGILANCIA | Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competen... | Jue 10/06 | Elementos envi...

Todos los resultados

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA | RE: Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600 | 9:41 | Muy buenos días, se reenvía prueba de la segunda respue... | Bandeja de ent... | ConstancaSolic... | FORMATO PAR... | Inscripción para...

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA | 08758418900120170092600 Prueba para anexar a vigilancia | 9:35 | Muy buenos días, se reenvía prueba de la segunda respue... | Bandeja de ent... | FORMATO PAR... | ConstancaSolic... | Inscripción para...

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA | RV: Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600 | 9:08 | Muy buenos días, se reenvía prueba de la respuesta del Ju... | Bandeja de ent... | FORMATO PAR... | ConstancaSolic... | Inscripción para...

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA | Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600 | 0:52 | Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la ... | Bandeja de ent... | VIGILANCIA.pdf

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla | RV: 08758418900120170092600 SEÑOR JUEZ, SOLICITO QUE SEA ... | Mié 23:36 | Buen día, En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 ... | Bandeja de ent...

RV: 08758418900120170092600 SEÑOR JUEZ, SOLICITO QUE SEA JUSTO

SELECCIONARIA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
 TELÉFONO: 3885005 ext. 1035 - 3410159 - WhatsApp: +57 3136563474

IMPORTANTE
 Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **8:00 AM a 6:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.
 /vms
 5-22

De: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA <cd.ortiz@correo.policia.gov.co>
 Enviado: miércoles, 9 de junio de 2021 13:49
 Para: Cesar Enrique Peñalosa Gomez <cpenalog@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <cpascs@blla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
 Asunto: 08758418900120170092600 SEÑOR JUEZ, SOLICITO QUE SEA JUSTO

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Demandante: SUMINISTROS APLICACIONES Y PRODUCTOS SAS
 Demandado: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA y WINDER EMILIO AGUILAR BERDUGO
 Radicado: 087584189001-2017-00926-00

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia informo que desde el 06 de abril de 2021, solicité relación de depósitos judiciales y autorización de entrega de títulos, pero hasta la fecha nadie me da respuesta.

Por favor dígame por qué motivo ese Honorable Despacho, permite que el daño que me causó la cooperativa demandante se extienda en el tiempo y no pueda recibir mi salario completo.

Cordialmente,
 CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
 C.C. N° 1.143.139.780

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

CORREO 17 DE JUNIO DE 2021

Microsoft Office | Correo: Juzgado 01 Pequeñas Co | Leyes desde 1992 - Vigencia exp | Correo: Cesar Enrique Peñalosa

outlook.office.com/mail/id/AAMkAGNIMzVINDBmLTcZDAhNGQ4MC05ZjhmLTQ3NzM4ZmQ3YjYwBGA... | Juzgado 01 Peque...

Todo | 00926

Mensaje nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | Posponer

Resultados | Filtrar

CONTESTA VIGILANCIA | Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competen... | Jue 10/06 | Elementos envi...

Todos los resultados

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA | RE: Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600 | 9:41 | Muy buenos días, se reenvía prueba de la segunda respue... | Bandeja de ent... | ConstancaSolic... | FORMATO PAR... | Inscripción para...

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA | 08758418900120170092600 Prueba para anexar a vigilancia | 9:35 | Muy buenos días, se reenvía prueba de la segunda respue... | Bandeja de ent... | FORMATO PAR... | ConstancaSolic... | Inscripción para...

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA | RV: Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600 | 9:08 | Muy buenos días, se reenvía prueba de la respuesta del Ju... | Bandeja de ent... | FORMATO PAR... | ConstancaSolic... | Inscripción para...

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA | Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600 | 0:52 | Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la ... | Bandeja de ent... | VIGILANCIA.pdf

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla | RV: 08758418900120170092600 SEÑOR JUEZ, SOLICITO QUE SEA ... | Mié 23:36 | Buen día, En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 ... | Bandeja de ent...

Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600

Respondió el Jue 17/06/2021 8:40.

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA <cd.ortiz@correo.policia.gov.co>
 Jue 17/06/2021 05:52
 Para: Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla y 3 más

VIGILANCIA.pdf
 484 KB

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Se adjunta solicitud de Vigilancia contra el Juzgado 1 de pequeñas causas y competencias múltiples de soledad - atlántico.

Favor remitir copia a la sala Disciplinaria y al Tribunal, no cuento con los correos.

Favor remitir copia de los informes rendidos por el juez y los empleados, para aportarlos ante la Fiscalía.

Puede enviarme respuesta a los correos:
 mibalanzelegal@gmail.com o cd.ortiz@correo.policia.gov.co

Cordialmente,
 CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA
 C.C. N° 1.143.139.780

Responder | Responder a todos | Reenviar

NOTIFICACION_DE...zip | Mostrar todo

CORREO JUNIO 17 DE 2021

RV: Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA <cd.ortiz@correo.policia.go.v.co>
 Jue 17/06/2021 9:08
 Para: Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
 CC: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

2 archivos adjuntos (161 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Muy buenos días, se reenvía prueba de la respuesta del Juzgado 1 de pequeñas causas y competencias múltiples de soledad, donde se observa su negligencia y mala fe. Después de 2 meses contestan a mi petición colocando trabas y solicitando requisitos que no están en mi poder.

Se adjunta constancia de la petición realizada el 6 de abril de 2021, donde se colocaron todos los datos necesarios para el trámite y que están en mi poder.

Lo anterior a fin de que se anexe a la Vigilancia Judicial radicada con fecha de hoy.

De: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad <01pccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>
 Enviado: jueves, 17 de junio de 2021 8:40
 Para: CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA <cd.ortiz@correo.policia.gov.co>
 Asunto: Re: Vigilancia Administrativa en la demanda 08758418900120170092600

Cordial saludo.

Por medio de la presente se le informa que para la elaboración y entrega de los títulos judiciales deberá diligenciar formato con diligenciamiento de cada dato solicitado por este despacho.

CORREO JUNIO 17 DE 2021 DONDE EL DEMANDADO SE NIEGA AL CUMPLIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO.

08758418900120170092600 Prueba para anexar a vigilancia

CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA <cd.ortiz@correo.policia.go.v.co>
 Jue 17/06/2021 9:35
 Para: Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
 CC: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad

3 archivos adjuntos (220 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Muy buenos días, se reenvía prueba de la segunda respuesta del Juzgado 1 de pequeñas causas y competencias múltiples de soledad, donde se observa que tengo razón al decir que no revisan el correo.

En la petición realizada en múltiples ocasiones, donde la primera fue el 6 de abril de 2021, también solicité relación de depósitos judiciales, pero nunca me contestaron y hoy más de 2 meses después me contestan que es necesario llenar un formato que solicita los datos aportados en la petición del 6/4/2021, además me solicitan información de la relación de depósitos judiciales que nunca me entregaron y correo el cual pueden ver en cada petición que realizo.

Se adjunta nuevamente constancia de la petición realizada el 6 de abril de 2021, donde se colocaron todos los datos necesarios para el trámite y que están en mi poder.

El presente correo se remite para que obre como prueba dentro de la vigilancia Judicial radicada con fecha de hoy.

¿Honorable Magistrado considera usted que es justo que después de más de 2 meses un Juzgado solicite una información con la que ya cuenta, como requisito para tramitar mi solicitud?

¿Honorable Magistrado considera usted que es justo que ante una solicitud de embargo y entrega de dinero un Juez sea capaz de inventarse requisitos innecesarios?

Acaso no tengo derecho a recibir mi salario completo, pero los empleados del Juzgado sí?

NO LLENARÉ ESE FORMATO, PORQUE CONSIDERO QUE HACERLO ES ACEPTAR LA BURLA DE ESE JUEZ Y SUS EMPLEADOS.

NO LLENARÉ ESE FORMATO PORQUE CONSIDERO QUE LA JUSTICIA NO ESTÁ PARA COLOCAR TRABAS

ESPERO QUE A ESE JUEZ INJUSTO, QUE NO TEME A DIOS, NI RESPETA A HOMBRE, LO ENSEÑEN A CUMPLIR LA LEY Y RESPETAR LOS DERECHOS.

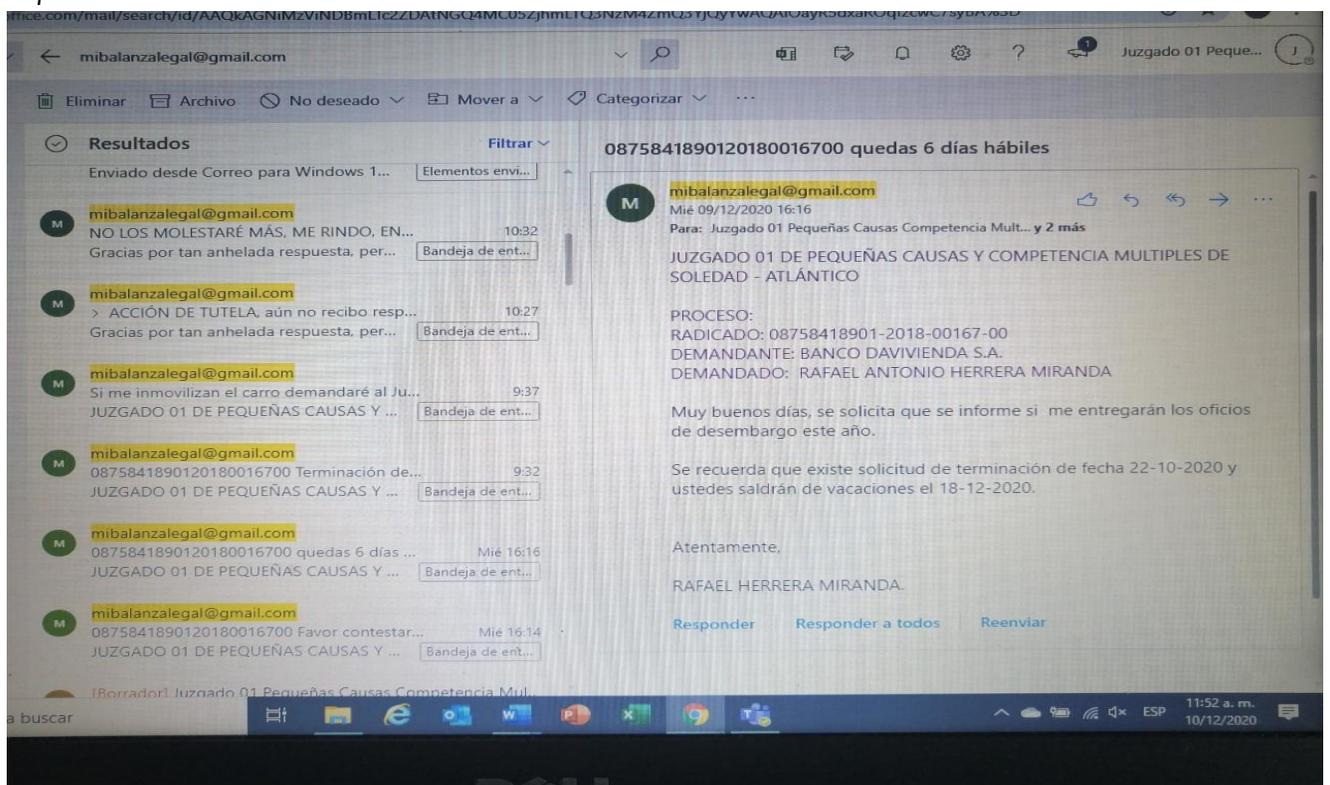
Procede este despacho a exponer las razones por las cuales se procederá a la compulsa de copias a la **Fiscalía General de la Nación**, como a continuación emerge.

Cursó Vigilancia Judicial Administrativa No. 08001-11-01-002-2020- 00992-0 en contra del Despacho JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD en cabeza del Funcionario CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ solicitado por el señor CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA correspondiéndole su conocimiento a la Dra. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO.

En su momento este despacho puso en conocimiento lo siguiente:

*“Por otro lado se observa que el quejoso a enviado solicitudes y recursos a través del correo electrónico **mibalanzalegal@gmail.com** cuyo remitente registra **YERLIS MORENO POLANCO** y en las pruebas que el demandado aporta en la acción de tutela con radicado 2020-00379 que cursa en el Juzgado 2 Penal del Circuito de Soledad. “*

*“Si se observa con detenimiento en la demanda no aparece identificado como correo electrónico del demandado **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA** el de **mibalanzalegal@gmail.com** y si bien el demandado señala que, las notificaciones la puede recibir en el mencionado correo en algunos de los correos que el quejoso envió, no es menos cierto que desde el correo antes mencionado se han enviado con destino a este despacho solicitudes para el proceso **2018-00167** a nombre del demandado **RAFAEL ANTONIO HERRERA MIRANDA**, situación que debe tener en cuenta por su señoría, pues da a entender que el señor está actuando en distintos procesos sin poder especial o que no haya dado facultades para su representación.”*



De igual manera cursó Vigilancia Judicial Administrativa No. 08- 001-11-01-001-2020-01077-00, Quejoso: RAFAEL HERRERA MIRANDA en contra del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD – ATLCO, correspondiéndole su conocimiento a la Doctora CLAUDIA EXPOSITO.

En su momento, este despacho dio respuesta de la siguiente manera:

*“CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ en mi calidad de JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD, estando dentro del término legal, por medio de la presente me permito manifestar que en el proceso con radicado 2018-00167 se dio por terminado el proceso por auto de diciembre 10 de 2020 notificado por estado el 11 de igual mes y año. Respecto al oficio de levantamiento de medidas cautelares también fueron enviados al señor **RAFAEL HERRERA** al correo electrónico **mibalanzalegal@gmail.com**, tal como se adjunta a la presente misiva.”*

Como pruebas del envío se adjuntaron a esa contestación, los siguientes pantallazos:

The screenshot displays a Microsoft Outlook web interface. The search bar at the top shows the search criteria 'mibalanzalegal@gmail.com'. The search results are displayed in a list format under the heading 'Resultados principales'. Three email entries are visible, all from 'mibalanzalegal@gmail.com':

- The first email is titled 'Solicitud de oficio con firma electrónica ...' and is dated 'Vie 11/12'. It includes a preview of the subject line 'Muy buenos días, se recuerda que la par...' and an attachment icon for 'AUTO DE TERMI...' (339 KB).
- The second email is titled 'OFICIO NOTIFICA ADMNISION TUTELA 202...' and is dated 'Vie 11/12'. It includes a preview of the subject line 'Se envía la notificación recibida del auto...' and two attachments: '2020-00367-00...' and 'OFICIO admite...'.
- The third email is titled 'Indicar los fundamentos legales para no ...' and is dated 'Mar 12/15'. It includes a preview of the subject line 'Conforme a su respuesta, me gustaría s...'.

To the right of the search results, a detailed view of the selected email is shown. The subject line is 'Solicitud de oficio con firma electrónica 0875841890120180016700'. The email content includes the following information:

- RADICADO: 08758418901-2018-00167-00
- DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
- DEMANDADO: RAFAEL ANTONIO HERRERA MIRANDA

The body of the email contains the following text:

A través de la presente, se solicita que se expida oficio mediante el cual se comunique el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre mi vehículo de placas KHV103, conforme a lo ordenado en auto de terminación de fecha 10-12-2020.

Se solicita que el oficio contenga la firma electrónica, teniendo en cuenta que las entidades financieras y responsables de registros de medidas cautelares como; Movilidad Distrital, Departamental y Policía Nacional, así lo exigen a raíz de la expedición del decreto 806 de 2020.

De igual manera se solicita que los oficios de desembargo sean remitidos desde su correo institucional a cada una de las entidades que registraron la medida cautelar, entre ellas la Policía Nacional quienes recibirán el oficio al correo electrónico mibog.sijin-autos@policia.gov.co

Así mismo se solicita que al remitir los oficios a través de correos, se envíen con copia a mi correo de notificación el cual es mibalanzalegal@gmail.com

Lo anterior se solicita a fin de que se pueda materializar el levantamiento de la medida cautelar, porque si no se realiza correctamente, el oficio será rechazado y ya pronto saldrán a vacancia judicial y tendría que esperar hasta enero.

2020 - Rama Judicial x 53c63459-b3f8-4601-9150-66: x Inicio - Rama Judicial x Correo: Juzgado 01 Pequeñas x WhatsApp x + -

outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGNiMzViNDBmLTc2ZDAiNGQ4MC05ZjhmLTQ3Nm4ZmQ3YjYyYwAQADHTF0BrSbFIs00ZkoZoCU%3D

Aplicaciones Gmail Maps Nueva pestaña CSJATC20-98- Infor... FORMATO DE PATO... PQRS | Universidad...

Outlook Buscar Juzgado 01 Peque...

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpia Mover a Categorizar Posponer Deshacer

Favoritos

Bandeja de entrada **Bandeja de...** 1686

Generación de Tutela en línea No 182114

Contestación Tutela Ariel Arango Arrieta 2020-487

> 15-12-2020 - ACCION DE TUTELA RAD 2019 -

CONTESTACION TUTELA RAD. 2020-00488

Contestacion tutela Leidys Sofia Montes Mejia

Hoy

Microsoft Outlook > 2018-00167 OFICIO DE LEVANTAMIENTO... 7:28
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, per...

Elvira Nally - Asesorías Jurídicas SOLICITUD COPIA EXCEPCIONES - PROCE... 7:20
Señores Juez 1 de Pequeñas Causas y competencias Múltip...
INSTITUCION E...

2018-00167 OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
mebog.sijin-autos@policia.gov.co (mebog.sijin-autos@policia.gov.co)
Asunto: 2018-00167 OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA

Responder Reenviar

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Mié 16/12/2020 7:28
Para: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeal@gmail.com>

2018-00167 OFICIO DE LEVA... 37 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
[Yerlis Moreno Polanco \(mibalanzeal@gmail.com\)](mailto:Yerlis Moreno Polanco (mibalanzeal@gmail.com))
Asunto: 2018-00167 OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA

Escribe aquí para buscar

2020 - Rama Judicial x 53c63459-b3f8-4601-9150-66: x Inicio - Rama Judicial x Correo: Juzgado 01 Pequeñas x WhatsApp x + -

outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkAGNiMzViNDBmLTc2ZDAiNGQ4MC05ZjhmLTQ3Nm4ZmQ3YjYyYwAQADHTF0BrSbFIs00ZkoZoCU%3D

Aplicaciones Gmail Maps Nueva pestaña CSJATC20-98- Infor... FORMATO DE PATO... PQRS | Universidad...

Outlook Buscar Juzgado 01 Peque...

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Elementos enviados **Elementos envia...**

Hoy

mebog.sijin-autos@policia.gov.co > 2018-00167 OFICIO DE LEVANTAMIENTO... 7:27
Cordial Saludo, Adjunto oficio de levantamiento de medida...

Ayer

Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - REPARTO DE TUTELA Mar 17:19
Cordial Saludo: Con este escrito me permito remitirle la acc...
ACCION DE TUT... OFICIO REPART... +1

Mesa De Entrada Desaj Barranquilla > Autorización Ingreso Palacio Justicia Sole... Mar 16:43
Cordial Saludo, JANNY DEL SOCORRO GULLÓTH. Con este...

argeliomartinezpolo@hotmail.com > Oficio De Embargo 2020-00325 Mar 16:16
Cordial saludo: Buenos tardes, me permito remitirle oficio ...
2020-00325 Ba... 2020-00325.pdf

2018-00167 OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
Mié 16/12/2020 7:27
Para: mebog.sijin-autos@policia.gov.co
CC: Yerlis Moreno Polanco <mibalanzeal@gmail.com>

2018-00167 OFICIO POLICIA ... 170 KB

Cordial Saludo,

Adjunto oficio de levantamiento de medida en el proceso Rad. 2018-00167 dirigido a la Policía Nacional - SIJIN del Departamento del Atlántico, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Shirly Lascarro Beltrán
Citadora

Escribe aquí para buscar

Frente a lo anterior, y ante las evidencias de la presunta comisión de un delito de tipo penal, el Despacho tiene serias dudas respecto a la autenticidad y procedencia del correo electrónico y documentos por medio del cual el señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ**, otorga facultades para actuar y cobrar títulos judiciales a través de quien ostenta el correo mibalanzalegal@gmail.com el cual se puede divisar en algunos de ellos como **YERLIS MORENO POLANCO** quien puede también ser blanco de este delito o es cómplice en el mismo, no sin antes advertir que este despacho al escribir el nombre de "**YERLIS MORENO POLANCO**" en el buscador **GOOGLE** prorrumpen resultados que, este nombre u apellido se relaciona presuntamente a un empleado de la **RAMA JUDICIAL** del Distrito de Barranquilla, lo que debe ser motivo de investigación por la entidad competente.

De igual manera genera dudas al despacho que desde el mismo correo mibalanzalegal@gmail.com se estén tramitando solicitudes en distintos procesos que cursan en este despacho sin los requisitos establecidos en el decreto 806 de 2020 para el otorgamiento de poderes, hasta tal punto que solicitan entrega de títulos judiciales sin la plena identificación del solicitante, por lo que la Fiscalía debe entrar a investigar de que correo y computador provienen las solicitudes, a quien pertenece y determinar si la posible conducta del demandado es como victimario o víctima, entre otros asuntos, pues, corolario con lo anterior, el demandado **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA** se niega a diligenciar el formato que se exige a los usuarios para la entrega de los títulos judiciales, pues la finalidad de este requisito es la de tener control y vigilancia sobre los mismos, para evitar posibles fraudes en la entrega de dichos depósitos. El actuar del demandado, al oponerse al diligenciamiento de este formato, agrava aún más las sospechas de este despacho en el posible actuar delictivo con que se buscan cobrar títulos judiciales sin la plena identificación del demandado **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA**, más aún cuando al parecer, del correo de donde se enviaron las últimas solicitudes, presuntamente provienen de un correo de la Policía Nacional, por lo que se procederá a oficiar a esta institución con la finalidad de que certifique y envíe con destino a este despacho, si en la POLICIA NACIONAL presta sus servicios el señor CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.139.780 expedida en Barranquilla y si el correo cd.ortiz@correo.policia.gov.co, pertenece a este. En caso que la respuesta sea afirmativa, que el señor CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA ostente la calidad de servidor público y una vez se constate que el correo electrónico cd.ortiz@correo.policia.gov.co, sea de uso personal de este, se ordenará la compulsación de copias a la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** toda vez que el señor a través de este correo institucional incurrió en una presunta falta disciplinaria al faltarle el respeto a los empleados y funcionario público de este despacho judicial, cuyo expediente con los correos que reposan en este despacho se enviarán con destino a la entidad para la correspondiente investigación.

En este orden de ideas, forzoso se impone compulsar copias de toda la actuación surtida desde el 10 de octubre de 2017, con destino a la Fiscalía General de la Nación, para que investigue al señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.139.780 expedida en Barranquilla, **YERLIS MORENO POLANCO y PERSONAS INDETERMINADAS** por la presunta comisión del punible de falsedad en documento público.

Así mismo deviene librar comunicación al señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA** para que en el término de cinco (5) días, comparezca a este Despacho a corroborar la validez de la orden de entrega y cobro de los depósitos judiciales, que podrían obrar a su nombre, con presentación personal de este despacho, quien deberá informar el día que se hará presente para autorizar su entrada a la sede judicial de Soledad.

Así mismo deviene librar comunicación a la **POLICIA NACIONAL** con la finalidad de que certifique y envíe con destino a este despacho en el término de cinco (5) días hábiles, si en la **POLICIA NACIONAL** presta sus servicios el señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.139.780 expedida en Barranquilla. En caso **afirmativo** se ordenará la compulsión de copias a la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** para que, dentro de su competencia, inicien las investigaciones **DISCIPLINARIAS** a que haya lugar, conforme a las consideraciones de la motivación de esta decisión.

Fluye de lo anterior la negativa de este Despacho para tener por válida la solicitud de entrega de títulos judiciales por el señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA**, hasta tanto la misma sea ratificada por éste.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

1.- Compulsar copias de toda la actuación surtida desde el 10 de octubre de 2017 en adelante, con destino a la Fiscalía General de la Nación- Unidad de Delitos contra la Administración Pública y delitos informáticos, para que investigue al señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.139.780 expedida en Barranquilla, **YERLIS MORENO POLANCO y PERSONAS INDETERMINADAS** por la presunta comisión del punible de falsedad en documento público, por las razones expuestas en la parte motiva.

2.- Téngase como inválida la solicitud de entrega de títulos judiciales por el señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA**, por las razones arriba esbozadas.

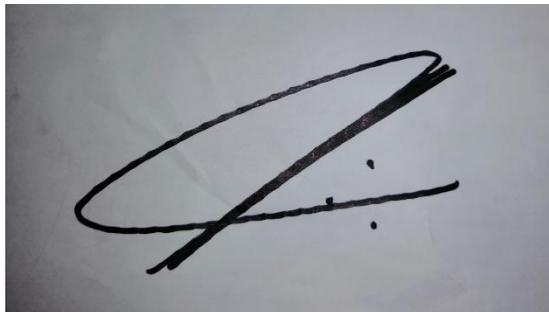
3. Comunicar por Secretaría, al señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.139.780, para que en el

término de cinco (5), comparezca a este Despacho a corroborar la validez de la orden de entrega y cobro de los depósitos judiciales, que podrían obrar a su nombre, con presentación personal de este despacho, quien deberá informar el día que se hará presente, en el término establecido, para autorizar su entrada a la sede judicial de Soledad., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

4. **OFICIAR** a la **POLICIA NACIONAL** con la finalidad de que certifique y envíe con destino a este despacho en el término de cinco (5) días hábiles, si el señor **CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.139.780 expedida en Barranquilla presta sus servicios al interior de esa institución. En caso que la respuesta sea afirmativa, que el señor CRISTHIAN DAVID ORTIZ ESTRADA ostente la calidad de servidor público y una vez se constate que el correo electrónico **cd.ortiz@correo.policia.gov.co**, sea de uso personal de este, se ordenará la compulsión de copias a la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** toda vez que el señor a través de este correo institucional incurrió en una presunta falta disciplinaria al faltarle el respeto a los empleados y funcionario público de este despacho judicial, cuyo expediente con los correos que reposan en este despacho se enviarán con destino a esta entidad para la correspondiente investigación.

5. Por Secretaría líbrense las comunicaciones y oficios, anexando a cada uno, copia de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

Hoy 22-06-2021 se
Notifico por Estado No. 063 la anterior
providencia.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA